



UAIP/RES-019-2018

Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, Unidad de Acceso a la Información Pública; a las una de la tarde con trece minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información enviada por correo electrónico por el ciudadano [REDACTED] y admitida en esta unidad e identificada con el número UAIP/SOL-INFO-019-2018, mediante la cual solicita.

- La remuneración mensual por cargo presupuestario para la totalidad de las plazas de esa municipalidad, correspondiente al año 2018, incluyendo al Alcalde Municipal.
- La remuneración mensual por cargo presupuestario para la totalidad de las plazas de esa municipalidad, correspondiente al año 2017, incluyendo al Alcalde Municipal.
- Los montos aprobados para Dietas y Gastos de representación del alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal de tal municipio, lo anterior correspondiente al año 2018.
- Los montos aprobados para Dietas y Gastos de representación del alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal de tal municipio, lo anterior correspondiente al año 2017.
- La hoja de vida del Alcalde y los miembros del Concejo Municipal actualizadas a la fecha 22 de mayo de del presente año.
- Los listados de viajes internacionales autorizados que sean financiados con fondos públicos, del alcalde o miembros del Concejo municipal, incluyendo destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, así como la cantidad de días de duración del viaje, lo anterior para cada año del periodo municipal 2015-2018 (mayo de 2015 a abril de 2018).

Se cuenta con la presentación del escrito de fecha 22 de mayo de 2018 firmado por el requirente, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y de conformidad al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **SE CONSIDERA:**

- I. De acuerdo a la Constitución de la República y a los tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda la persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir, y difundir información de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información Pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

- II. El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que esta la localice, verifique su clasificación y, en su caso le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior se procede a dar trámite a la solicitud de información UAIP/SOL-INFO-019-2018 petitionado por el ciudadano, ya que lo solicitado se encuentra en proceso de recopilación y digitación en la Unidad de Acceso a la Información de la municipalidad.



En cuanto a los listados de viajes internacionales autorizados que sean financiados con fondos públicos, del alcalde o miembros del Concejo municipal, incluyendo destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, así como la cantidad de días de duración del viaje, lo anterior para cada año del periodo municipal 2015-2018 (mayo de 2015 a abril de 2018) **no existe información solicitada, razón por la cual no se han hecho viajes durante el periodo estipulado.**

En respuesta, se hizo entrega de: - La remuneración mensual por cargo presupuestario para la totalidad de las plazas de esa municipalidad, correspondiente al año 2018, incluyendo al Alcalde Municipal.

-La remuneración mensual por cargo presupuestario para la totalidad de las plazas de esa municipalidad, correspondiente al año 2017, incluyendo al Alcalde Municipal.

-Los montos aprobados para Dietas y Gastos de representación del alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal de tal municipio, lo anterior correspondiente al año 2018.

- Los montos aprobados para Dietas y Gastos de representación del alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal de tal municipio, lo anterior correspondiente al año 2017.

– La hoja de vida del Alcalde y los miembros del Concejo Municipal actualizadas a la fecha 22 de mayo del presente año.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información pública, relacionados con los artículos 55 literal c) y 57 de su reglamento, esta unidad **RESUELVE:**
I-) CONCÈDESE acceso a la información pública solicitada por [REDACTED], en consecuencia **ENTRÈGUESE** lo solicitado por el medio por el cual fue señalado; y **II-) NOTIFIQUESE.**

Mayra Yanet Santos Morán
Oficial de Información

La resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que contiene datos personales del solicitante.